

Roth English People of Collaboration of Contract of Collaboration of Collaboration of Collaboration of Country of Collaboration of Collaboration of Country of Countr

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Término de Administración

Dirección de Asuntos Internos de la Comisaria de la Policía de Guadalajara de la Secretaría General.

Se identifica la "Persona Servidora Pública Saliente" con credencial para votar del INE, con folio número N1-TESTADO 9 expedida por el Instituto





Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle N2-TESTADO 12

N3-TESTADO 2

Se identifica la "Persona Servidora Pública Entrante" con credencial del INE, con folio número N4-TESTADO 9 expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle N5-TESTADO 2

N6-TESTADO 2

Comparece la persona servidora pública Jesús Salvador Serrano Rodríguez, en representación del Órgano Interno de Control del Gobierno de Guadalajara, que se identifica con gafete de trabajo, expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno de Guadalajara con número de empleado 9768, con el objeto de auxiliar a las personas que participan y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de entregarecepción, a quien se identificará como "Persona representante de la Contraloría Ciudadana".

La "Persona Servidora Pública Saliente" designa como testigo a la persona Manuel de Jesús Ramos Trujillo, quien se identifica con credencial del IFE expedida por el Instituto Federal Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la calle N7-TESTADO 2

N8-TESTADO 2

La "Persona Servidora Pública Entrante" designa como testigo a la persona Almira Alexis Orozco Cruz, quien se identifica con credencial del INE, expedida por Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la

N9-TESTADO 2

Acreditado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentos asignados y generados en el ejercicio de las atribuciones normativas que son competencia de la Dirección de Asuntos Internos de la Comisaria de la Policía de Guadalajara de la Secretaría





General.

Guadalajara

La presente acta se integra de 08 ocho fojas útiles -incluyendo las identificaciones de las personas participantes-, a la que se le anexa 01 un disco compacto que contiene los documentos en su versión electrónica y que corresponden a los formatos que se identifican como RH-1, RH-2, RH-4, RM-1, RM-3, RM-7, RM-8, RM-9, RM-10, AP-1, DD-1 y DD-8. que a manera de lista se relacionan y forman parte de esta acta con el número de folio del 001 al folio 155, para lo que se firma el listado y la carátula del disco compacto mencionado.------

Se hace saber a la "Persona Servidora Pública Saliente", que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.

La "Persona Servidora Pública Entrante" recibe la Dirección de Asuntos Internos de la Comisaria de la Policía de Guadalajara de la Secretaría General de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con las reservas de ley. -----

De igual manera se le hace saber a la "Persona Servidora Pública Entrante" que deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción, y sus anexos, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no







mayor a los siguientes tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 26 y 27 del Reglamento para la Entrega- Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.-----

Acto seguido, la "Persona representante de la Contraloría Ciudadana", refiere a la "Persona Servidora Pública Saliente" y a la "Persona Servidora Pública Entrante" que comparecen al acto de entrega-recepción que se consigna en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento.

En uso de la voz la "Persona Servidora Pública Entrante", manifestó textualmente lo siguiente: "Sin manifestación". -------

En uso de la voz la "Persona Servidora Pública Saliente", manifesto textualmente lo siguiente: "manifiesto que hago entrega de las llaves, de la oficina"

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las 16:44 dieciseis horas con cuarenta y cuatro minutos, del viernes 01 primero de octubre del 2021 dos mil veintiuno, firmando para constancia la presente acta -al margen y al calce- las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico a la "Persona Servidora Pública Saliente", otro a la "Persona Servidora Pública Entrante" y otro queda en custodia de la Contraloría Ciudadana. Conste.





ENTREGA

RECIBE

obierno de juadalajara

"Eduardo Alfonso García Vázquez"

"Armando Aviña Villalobos"

Persona representante de la Contraloría Ciudadana

Jesús Salvador Serrano Rodriguez

Testigo de la "Persona Servidora Pública Saliente"

Testigo de la "Persona Servidora Pública entrante"

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de entrega-recepción de fecha viernes 01 primero de octubre del 2021 dos mil veintiuno, correspondiente a la Dirección de Asuntos Internos de la Comisaria de la Policía de Guadalajara de la Secretaría General, consta de 08 ocho fojas del acta e identificaciones.

"El Gobierno del Municipio de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, a través de Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana. Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades: acta de entrega- recepción, y en la publicación en versión pública en el portal institucional del Gobierno de Guadalajara. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidadDireccionResponsabilidades2020.pdf

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADO el domicilio, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- * "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"